

46
D 470
46

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Luis Noriega y Noriega
natural de Colombres provincia de Coiedo
de estado soltero y profesión Empleado
nacido el día 8 del mes Marzo de 1891 llegado a esta
República el día 7 del mes de Junio de 1915 resi-
dente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 14 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Luis Noriega y Noriega

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Manuel Henin
Henin con su cédula núm. 727 y Don
Jose Perez y Perez, también
con su correspondiente cédula núm. 967 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 14 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Manuel Henin

Firma del Testigo.

Jose Perez y Perez

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente